



FAU
UNNE

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

EVALUACIÓN DOCENTE – RÉGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTA PARA EVALUACIÓN: Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN: Simple

ASIGNATURA: MORFOLOGÍA II – Carrera de Arquitectura

ÁREA: de la Comunicación y la Forma

TRÁMITES NROS.: TRA-2024-31332#UNNE y TRA-2024-34792#UNNE (SUDOCU).

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Integrantes Titulares: Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS, Arq. Luisella Agostina MANZONE y Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI.

Integrantes Suplentes: Mgter. Arq. Alberto Patricio MAHAVE, Mgter. Arq. María José ROIBON y Arq. Carlos Horacio NICOLINI.

OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observador Estudiantil Titular: Sr. Carlos Sebastián MARECO - DNI N° 39.501.328

Observadora Estudiantil Suplente: Sra. Evelin ZALAZAR - DNI N° 39.634.499

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora dieciséis (16.00) del día veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticuatro, a través de la plataforma Zoom y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE, para entender en el proceso de Evaluación Periódica de la Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO, quien actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II, del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura, correspondiente al Tercer Año.

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE, RES-2024-333-CS#UNNE y la sustanciación se llevó a cabo mediada por las TICs.

----- Por Resoluciones Nros. RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE y RES-2024-845-D-ARQ#UNNE se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con la docente inscripta.

----- Se cumplió con la prueba de la conexión de las partes involucradas. Cabe señalar que por Trámites Nros. TRA-2024-42686#UNNE y TRA-2024-43059#UNNE se recibieron las excusaciones de la Arq. Luisella Agostina MANZONE y el Mgter. Arq. Alberto Patricio MAHAVE, respectivamente, integrando la Comisión Evaluadora la Mgter. Arq. María José ROIBON. Posteriormente no se recibieron otras solicitudes de excusación por parte de los / las docentes que integran la Comisión Evaluadora como Miembros Titulares. Por ende, no fue necesario realizar otro reemplazo de Evaluadores Docentes.

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: la docente a ser evaluada y los/las integrantes de la Comisión Evaluadora, Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS, Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI y Mgter. Arq. María José ROIBON.



----- De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 22/10/2024 elevada por la Sra. Secretaría Académica, junto con el resto de la documentación a evaluar, los Miembros de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que la postulante, Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO, quien no ha declinado su postulación ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.-----

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista.-----

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: "Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de la nube]" y que además "... y lo firmaran de manera ológrafo o manuscrita los/las integrantes [locales] de la Comisión Evaluadora y quienes participen del proceso en representación de la Secretaría Académica". La firma del documento finalizado por parte del / de la evaluador/a externo/a podrá realizarse por delegación de firma a la Secretaría Académica, debidamente registrada por correo electrónico y en el dictamen. El dictamen se notificará al / a la docente evaluado/a conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del / de la docente.-----

----- Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico.-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DE LA DOCENTE:

La postulante es Arquitecta (1992), Especialista en Docencia (2002) y Especialista en Gestión de la ciudad: Movilidad, Espacio Público y Medio Ambiente (2012). Durante el periodo informado se obtiene la Diplomatura Universitaria en Educación mediada por TIC (2020).

En cuanto a las Actividades de actualización y perfeccionamiento esta comisión resalta el inicio de su carrera de doctorado y los cursos realizados en el marco del mismo, así como la participación en jornadas, comunicaciones científicas y seminarios.

Cumplió con diferentes roles en docencia a lo largo de su trayectoria docente y participó en Proyectos de Investigación Acreditados por la SGCyT.

Según consta en su auto informe, se desempeña como Directora ARS NEA – Asociación Regional de SEMA – Sociedad de Estudios Morfológicos Argentina, y como Vicepresidente Consejo Federal de las ARS – Sociedad de Estudios Morfológicos Argentina.

Dentro de las actividades de extensión y transferencia, incluye su participación en un Proyecto de Voluntariado Universitario "Gestión Participativa" del programa Compromiso Social Universitario de la SPU.

Se considera que lo informado y la documentación presentada por la docente, es suficiente para continuar en el cargo.

2) DESEMPEÑO DOCENTE:

Cabe destacar que el Informe Institucional de Control de Gestión fue elaborado por la Secretaría Académica. Para el informe mencionado se tomó en consideración las respuestas a las encuestas realizadas por los estudiantes que cursaron el espacio curricular en el período informado; la información obrante en el legajo académico de la docente, en relación al cargo cuya designación vence y el último período de designación por concurso; la presentación de los Informes Anuales de Actividad Académica y el Informe Preliminar de Desempeño.



Se considera que el informe docente expone de manera descriptiva la labor realizada en el período informado, en cuanto al desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos, así como otras actividades relacionadas.

3) PROPUESTA ACADÉMICA:

La propuesta de actividades para un próximo período responde a las funciones y responsabilidades de un Jefe de Trabajos Prácticos según la normativa vigente.

En cuanto a los OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO DE DOCENCIA, se resalta el apartado que propone mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y mejorar la relación docente - alumno en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

En cuanto al ítem DESARROLLO DE TÉCNICAS EDUCATIVAS, se resalta el Objetivo Específico de realizar la Sistematización y el registro de los procesos de aprendizaje y trabajos de los estudiantes; desarrollar técnicas de Incentivación y motivación de los estudiantes y ensayar nuevos medios y formas de transmisión de conocimientos verbales y no verbales.

Se considera ponderable el compromiso por la ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS, bajo la propuesta de elaborar materiales de estudio para la Asignatura, específicamente en el tema "lugar, componentes, características y cualidades para su definición arquitectónica", donde se propone realizar la sistematización del material existente en los archivos de la cátedra, buscar bibliografía complementaria, y actualizada en relación al tema; seleccionar ejemplos pertinentes a los conceptos que abarca cada tema y la elaborar material multimedia, (Power Point, otros) de apoyo a la tarea docente.

En cuanto a la investigación y extensión se propone dar continuidad a las tareas que se vienen desarrollando en relación a las mismas en el PI en curso; así como las actividades de extensión que pudieran surgir en el marco de las asignaturas en las que se desempeña u otro ámbito.

De esta manera, la comisión evalúa como apropiados y viables los objetivos planteados en Plan para el próximo período de 4 años.

4) ENTREVISTA PÚBLICA:

La entrevista comienza con la palabra de la Arq. Coccato quien comparte un power point para ilustrar la exposición, sobre su informe final del período evaluado y la propuesta para un nuevo período, con una duración de 16 minutos. Al final del mismo plantea algunos aspectos relacionados con la práctica cotidiana, la falta de motivación, la comunicación y transmisión de conocimientos, entre otros. Respecto del plan de actividades, expone que se propone en el próximo período ajustar un aspecto que le preocupa relacionado con la manera de realizar correctamente el registro del proceso de trabajo de los estudiantes, debido a que se dificulta por ser gran cantidad de alumnos. Trabajar técnicas de motivación e incentivación de los estudiantes para estimular que mejoren su producción. Buscar nuevos medios de comunicación verbales y no verbales, para llegar a conseguir que los estudiantes entiendan lo que trata de transmitir en correcciones o explicaciones.

Una vez finalizada la exposición, se inicia el momento de intercambio con la comisión evaluadora, donde el comité evaluador, plantea la necesidad de reflexionar sobre las tareas docentes que realizamos y cómo lo hacemos, en estas instancias de evaluación, que son también momentos de aprendizaje.

Toma la palabra el comité evaluador, donde se realiza una primera pregunta de valoración humanística, frente a las diferencias que se plantean entre la docente y los estudiantes, cómo se imagina transitar el próximo período en el cargo. La Arq Coccato responde que ciertas estrategias que considera correctas, no son comprendidas por los estudiantes (cita ejemplos); otra dificultad que menciona es que los estudiantes no presentan material suficientemente desarrollado para realizar



FAU
UNNE

"Año de la defensa de la vida, la
libertad y la propiedad"

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

una corrección, que en esos casos no se corrige por no contar con el bastante contenido y los estudiantes lo interpretan como una falta de interés en la corrección, considera a la cantidad de estudiantes como un problema.

Se pregunta sobre las estrategias que podría incorporar para nivelar su grupo con los demás grupos, teniendo en cuenta que es una de las docentes con más antigüedad y experiencia. En este sentido, señala la posibilidad de hablar con los otros docentes para incorporar otras modalidades; realizar el registro de los trabajos para asentar las correcciones, ver qué cuestiones se pueden cambiar en función de mejorar las prácticas.

Un miembro del comité reflexiona e intercambia con la postulante sobre la conformación de los equipos y relación docente estudiantil, la cantidad de adscriptos, la deserción y las particularidades del ciclo en curso;

Luego se pregunta sobre los resultados obtenidos en el grupo a cargo en el periodo evaluado, considerando las diferencias con los demás grupos, a lo que la postulante responde que si bien los resultados fueron deficientes, señala que se hizo la apoyatura para resolver los sistema de lugares, la escala, condiciones de sitio, entorno, temporales, contextuales, como pasar de la forma a la arquitectura pero se presentan inconvenientes a la hora de que los estudiantes respondan o traigan el material, con diferencias de interpretación en el lenguaje.

Finalmente se el comité, reflexiona sobre la dificultad de encontrarse con estudiantes con una manera de pensar o de transitar la carrera diferente a lo conocido, por lo que es necesario esforzarnos más para encontrar la manera de llegar a ellos y motivarlos, valiéndose de herramientas nuevas, aunque salgan de lo conocido, a fin de que puedan encontrar el camino de la relación con la arquitectura.

Se deja Constancia de la **Ausencia** del Observador Estudiantil, Sr. Carlos Sebastián MARECO - DNI N° 39.501.328, en la Entrevista Personal y Coloquial, mediada por las TICs, de la Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO.

5) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

Tal lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente se han realizado todas instancias de evaluación, completadas las mismas, esta Comisión Evaluadora considera que la evaluación de la **Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO** es: **positiva**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 12º del Convenio Colectivo de Trabajo, se aconseja la renovación de su designación por Concurso a la misma categoría de revista, por **un nuevo período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se remitirá al vencimiento de su designación por concurso (27/05/2025).

El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA, deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los/las integrantes de la Comisión Evaluadora y que con posterioridad a la firma de los/las evaluadores/as se realizará la notificación del mismo al /a la docente convocado/a a evaluación.

Arq. Mgtr. María Jose ROIBON

Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI

Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS

FIRMA DE LOS/LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA
FIRMA DE QUIEN ACTUÓ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA